



ACUERDO NÚMERO 07 DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA INHÁBIL EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

CONSIDERANDO

I. Que, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, tiene por objeto entre otros, dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la Administración Pública del Estado, municipios y organismos auxiliares con funciones de autoridad y de los particulares.

II. Que en fecha ocho de diciembre de dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "*Gaceta del Gobierno*" el Calendario Oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, para el año dos mil dieciocho, aprobado por el Pleno de la Sala Superior, en Sesión Ordinaria número 04, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día treinta de noviembre del año dos mil diecisiete, entrando en vigor el primero de enero de dos mil dieciocho, conforme a su punto de acuerdo número QUINTO.

III. Que, en términos del artículo 17 fracciones III y IV de la Ley Orgánica y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, corresponde a la Junta de Gobierno y Administración, adoptar la providencias administrativas necesarias para eficientar la función jurisdiccional del Tribunal, así como expedir acuerdos, circulares, manuales y cualquier tipo de instrumentos normativos indispensables para lograr eficiencia y calidad en el desempeño jurisdiccional y administrativo del Tribunal.

IV. Que, en términos del artículo 24 fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, la Magistrada Presidente tiene como atribución la de declarar días inhábiles en casos fortuitos o de fuerza mayor.

V. Que, en atención a que la Segunda y Tercera Secciones de la Sala Superior, Segunda Tercera, Cuarta, Quinta Sexta Salas regionales y Novena Sala Especializada de este Tribunal, se encuentran ubicadas en Centros de Servicios Administrativos (CROSA) del Valle de México; con fundamento en los artículos 116 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 87 de la Constitución Política Libre y Soberano de México, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 17 fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, los Integrantes de la Junta de Gobierno y Administración, por unanimidad de votos de sus integrantes, **han determinado declarar como día inhábil el miércoles treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho**, únicamente por lo respecta a las secciones y salas regionales mencionadas, **lo anterior como medida emergente de sanidad**, con el fin de preservar y proteger la salud de todos los empleados de las Secciones de la Sala Superior y Salas Regional del Valle de México, así como del público usuario, con motivo del corte de suministro de agua potable comprendido del treinta y uno de octubre al cuatro de noviembre de dos mil dieciocho, **por lo que se suspenden los términos procesales de los juicios administrativos y recursos de revisión que se ventilan en las referidas Secciones y Salas Regionales, únicamente por cuanto hace al miércoles treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.**

En mérito de lo expuesto y fundado, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara como día inhábil el miércoles treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el órgano de difusión interno, "*Gaceta del Tribunal*", página oficial virtual y en los estrados de las secciones de la Sala Superior, Salas Regionales y Salas Especializadas.

SEGUNDO. Comuníquese el presente acuerdo a las secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Salas Especializadas Salas Supernumerarias, Direcciones y unidades administrativas del Tribunal.

Toluca de Lerdo, México a 30 de octubre de dos mil dieciocho.

MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

**M. EN D. MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN
(RUBRICA)**

SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

**M. EN D. ERICK ISMAEL LARA CUELLAR
(RUBRICA)**